

I.2.2. Acuerdo 2/Pleno 277 de 16-02-16 por el que se aprueba la creación del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y no-Violencia (DEMOS-PAZ)

I. Memoria justificativa

1. Conveniencia de la creación del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y no-Violencia (DEMOS-PAZ)

1.1. Antecedentes

La Fundación Cultura de Paz, desde su creación en el año 2000, ha contribuido a la construcción y consolidación de una cultura de paz por medio de la reflexión, la investigación, la educación y la acción, de acuerdo con la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999). Ha realizado un intenso trabajo en la promoción de una Cultura de Paz en todos los ámbitos de la sociedad, y ha logrado reunir más de 8.000 firmas para el manifiesto por una cultura de paz. Además, desde 2005, la Fundación ha desarrollado una importante labor en torno a la *Alianza de Civilizaciones*, organizando numerosos seminarios y conferencias para promover el debate y la reflexión.

La Fundación tiene una proyección nacional e internacional y promueve con sus actividades la participación y creación de redes de organizaciones sociales, centros de investigación, ONG de Desarrollo, universidades y cátedras UNESCO, entre otros. La Fundación tiene convenios y acuerdos de colaboración con diversas universidades e instituciones como la Universidad Politécnica de Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Jaume I de Castellón, California State University-Northridge, Universidad del Sagrado Corazón-Puerto Rico. Asimismo, tiene convenios con la European Network of Places of Peace, Academy of Science of the Russian Federation, World Academy of Art and Science, World Political Forum, Science and Society Committee, Inter Press Service (IPS), Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, Biblioteca Alexandrina, Asociación GERM (Francia), DEMOS (Guatemala), Martín Luther King (Nicaragua) entre otros.

La Fundación Cultura de Paz cuenta con una amplia red de especialistas nacionales e internacionales en el ámbito de la educación, la investigación y la divulgación en torno a la paz y los conflictos. Su presidente, Federico Mayor Zaragoza, de gran prestigio nacional e internacional, ha sido el impulsor de la Cultura de Paz en las Naciones Unidas y en la UNESCO y su gran experiencia permite situar a la Fundación Cultura de Paz en las mejores condiciones para articular y promover un conjunto de actividades en torno a la cultura de paz, la prevención y la resolución de conflictos. El marco de la cultura de paz ha sido particularmente relevante en aquellos países que han sufrido guerras o que se encuentran en fase de rehabilitación posbélica, pero también en otros países en el que la violencia se sigue cobrando vidas. La definición de una agenda de paz que oriente la acción internacional y ayude a resolver los conflictos internacionales a partir de la diplomacia y los instrumentos internacionales vigentes, ha sido una de las prioridades de la Fundación. Para ello la investigación y la formación en la Cultura de Paz han sido los dos ejes fundamentales de sus actividades, así como el establecimiento de alianzas y la articulación de redes que hagan más efectiva esta tarea.

El gobierno español aprobó en 2005 la *Ley para el Fomento de una Cultura de Paz* en donde se establece el marco para impulsar acciones de solidaridad, educación, investigación e información. La ley establece mecanismos de colaboración con las entidades más significativas en el ámbito de la paz. En el plano regional se han llevado a cabo diversas iniciativas en esta dirección. El **Parlamento de Cataluña** con la ley 21/2003 del 4 de julio aprobó la ley de Fomento de la Paz y la creación de un Centro Internacional de la Paz con gran proyección internacional que se ha puesto recientemente en marcha. Por su parte, **la Junta de Andalucía** ha adoptado medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos (Decreto 19/2007, de 23 de enero) y ha impulsado un programa que moviliza a miles de profesores y alumnos en el ámbito andaluz, la *Red Escuela: Espacio de Paz*. Las actividades que ha llevado a cabo la Fundación giran principalmente en torno a los siguientes ejes de acción:

- Sensibilización, educación e información
- Investigación
- Formación
- Publicaciones

A. SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN E INFORMACIÓN

Actividades de educación y sensibilización para la paz. La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. Por ello, la Fundación Cultura de Paz realiza numerosas actividades para promover la educación para todos durante toda la vida, que desarrollen valores, aptitudes y capacidades que favorezcan una cultura de paz mediante la promoción del diálogo y el consenso para el arreglo pacífico de las controversias, la prevención de los conflictos y la gestión de las crisis, y la consolidación de la paz después de los conflictos.

- **Publicación de materiales y recursos educativos para la cultura de paz:** audiovisuales, guías, adaptaciones a la Fácil Lectura de distintas Declaraciones (Declaración de Cultura de Paz, la Carta de la Tierra, etc.)
- **Actividades en centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria** sobre educación y sensibilización para la paz con motivo de la celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz
- La Fundación Cultura de Paz es miembro de la **Campaña Mundial de Educación** y participa en la celebración de la **Semana Mundial por la Educación**, que se celebra anualmente, con diferentes actividades en los centros escolares de todo el Estado

Actividades de divulgación y difusión inspiradas en la **Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz**, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 1999, y las derivadas de la “Década Internacional sobre cultura de paz y no violencia para los niños del mundo” (2001-2010) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de noviembre de 1998. Participación en el Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cultura de Paz, celebrado en septiembre de 2014.

- **Proyecto Declaración Universal de la Democracia.** La Fundación Cultura de Paz ha elaborado la Declaración Universal de la Democracia, junto a Karel Vasak. Entre los primeros firmantes figuran: Mario Soares, Adolfo Pérez Esquivel, Javier Pérez de Cuéllar, Boutros-Ghali, Miguel Ángel Moratinos, Ruth Dreifuss, Juan Antonio Carrillo. Este documento ha sido concebido como complemento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es la primera vez que un instrumento internacional relativo a la democracia subraya el vínculo intrínseco entre la democracia y la paz. Aprovechando su participación en diversos foros, en el último tiempo el Prof. Mayor Zaragoza ha presentado la “Declaración Universal de la Democracia” en:

16/03/14	Túnez. Presentación de la “Declaración Universal de la Democracia” en la Association Tunisienne por les Nations Unis (ATNU).
14/05/14	Luxemburgo. Con motivo de la Conferencia-Debate “Pour une culture de la paix”. Athenée de Luxembourg.
05/09/14	Nueva York. Conferencia “Global Citizenship as pathway to the Culture of Peace”. Naciones Unidas.
11/09/14	Massachusetts. Conferencia “Creating a Culture of Peace”. University of Boston.
17/09/14	Londres. Conferencia con motivo del EPIC Congress. New Policy Forum Rome.

- **Colaboración con el Programa "A Climate of Peace"** con el International Peace Bureau, Premio Nobel de la Paz 1910, de Ginebra y con el *Hague Appeal (El Llamamiento de la Haya por la Paz)*.
- Conferencia Ejecutiva de Alcaldes por la Paz.
- Conferencias y artículos sobre la **Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos** donde se establece que no deben permitirse prácticas que sean contrarias a la dignidad humana; hay transgresiones inaceptables en la investigación científica y especialmente en la genómica¹.
- Congreso: Mujer, Tecnología y Democracia para el Cambio Social (2012).
- **Cooperación para el fomento de espacios de convivencia intercultural e integración en pro de una Cultura de Paz**, con el "European Network of Places of Peace", "Cities for Peace", "100 ciudades por la Paz", la red de alcaldes por la paz. Se trata de un programa de asesoramiento e información para municipios, consejerías de educación y ministerio sobre como implantar la cultura de paz en las actividades educativas que llevan a cabo en el marco de la interculturalidad en el ámbito europeo.
- **Programa de actividades de fomento del diálogo intercultural e interreligioso en el marco de la Alianza de Civilizaciones.** Se trata de actividades para el fomento del diálogo intercultural e interreligioso e intrarreligioso en el marco de la Alianza de Civilizaciones. Encuentros, reuniones, e intercambio que den continuidad a la Declaración de Montserrat.
- Actividades relacionadas con la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte.

¹ Ver: “Las líneas rojas en la investigación genética”. Blog Federico Mayor. 4 de mayo de 2015.

- Actividades relacionadas con la Plataforma para una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo.
- **Foro Panafricano sobre fuentes y recursos para una cultura de paz** realizado en Luanda (Angola), 2013.
- **Celebración del 25 Aniversario del Congreso sobre Cultura de Paz en Yamoussoukro “Paz en la mente de los hombres” (2014).**
- **Por un futuro de paz en el País Vasco: derribando murallas y construyendo puentes (2014).**
- **Participación en los UN High Level Forums of Culture of Peace (New York, 2012, 2013, 2014).**
- **Conferencias y actividades públicas sobre Cultura de Paz y Democracia en universidades y centros de investigación impartidas por el profesor D. Federico Mayor Zaragoza.**

B. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- ***Los derechos humanos como un componente de la bioética y de la ética del conocimiento científico.***
Se analizarán los aspectos relativos a las células troncales y a los transgénicos a partir de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de UNESCO, 19 de octubre 2005.
- ***El papel de la sociedad civil y de las organizaciones multilaterales en la construcción de la paz.***
Se analizan las principales iniciativas de la sociedad civil y de los organismos multilaterales en la construcción de la paz en distintas regiones del planeta. Se estudian las principales oportunidades y obstáculos para alcanzar una paz estable y duradera en los países que han sufrido conflictos armados y el papel de la cooperación al desarrollo en la prevención de conflictos.
- ***Derechos Humanos y Democracia en la nueva gobernanza de América Latina (UNASUR, MERCOSUR, CELAC).*** Las recientes decisiones de la CELAC (Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe) relativas a la declaración de “Zona de paz” a escala continental, y la adopción y promoción de una cultura de paz y no violencia (incorporada ya a las Constituciones de Bolivia y Ecuador) confieren un particular interés a la investigación, análisis y propuestas que permitan eliminar obstáculos todavía existentes y consolidar los importantes pasos ya realizados. La proposición del Año de la Reconciliación y la Declaración consiguiente, preconizados por el Instituto Martin Luther King de Nicaragua, se inscriben en el mismo enfoque.
- ***Nuevas Tecnologías y redes sociales para el fomento de la paz y la democracia genuina.*** Análisis sobre el papel de las redes sociales en la promoción de la democracia y en la construcción de la paz. En colaboración con la "Fundación Cibervoluntarios", "Fundació per la Pau" y otras entidades.
- ***Programa Women’s Knowledge International*** (El saber de las mujeres: claves para la paz). –La fundación ha apoyado el trabajo internacional sobre las mujeres y las culturas de paz a través de este programa que se viene desarrollando desde 2011 en colaboración con amplias plataformas de universidades y organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos, Europa, América Latina, Asia y África. Entre sus objetivos figuran llevar a cabo iniciativas educativas y proyectos de formación e investigación que favorezcan el empoderamiento y liderazgo de las mujeres y promuevan la armonía social y la igualdad.

Además, WKI está dedicado a construir sinergias transversales para crear una comunidad global de conocimiento por/sobre las mujeres y los feminismos como claves para la paz.

- **Programa 1325 mujeres tejiendo la paz**

Analiza la contribución de las mujeres en la construcción de la paz, a partir del análisis y seguimiento la Resolución 1325 y el del Plan de Acción.

-**Narrativas y estrategias visuales para promover el empoderamiento de las mujeres para la construcción de la paz.** El Estudio se centra en el lenguaje visual, tratando de codificar nuevas imágenes y mensajes, con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres y destacar el papel que juegan en la construcción de la paz.

C. FORMACIÓN

Realización de actividades de **formación, seminarios, jornadas y talleres** en el plano estatal e internacional. Entre ellos:

- I Encuentro Internacional sobre Cultura de Paz y Declaración de Madrid (2001).
- Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil - **Foro UBUNTU** (www.ubuntu.org), y en especial de la **Campaña Mundial para la Reforma de las Instituciones Internacionales** (www.reformcampaign.net).
- Actividades relacionadas con el Grupo de Alto Nivel de Naciones Unidas para una **Alianza de Civilizaciones**.
- **Informe Mundial de Cultura de Paz**, con el apoyo del Programa para el Instituto Internacional de la Paz de la Generalitat de Catalunya.
- Jornadas **"Haciendo la Paz en Colombia"** (2011) en colaboración con la Asociación Colombianos/as por la Paz.
- Reunión de **cátedras Unesco**. Mayo 2011.
- E-STAS **Simposio de las Tecnologías para la Acción Social**.
- Creación del centro UNESCO-Galicia.
- **Cumbre de Rio+ 20: desafíos, perspectivas y retos** (2012)
- Cursos de formación del profesorado, conferencias, mesas redondas, actos de divulgación y de sensibilización social sobre cultura de paz con Cruz Roja, Centros de formación del profesorado.
- Participación en el programa: "La Escuela de Paz" impulsado por la Junta de Andalucía.
- Organización de seminarios en los Foros Sociales celebrados desde sus inicios y en el Foro Mundial de Educación.
- Curso sobre Cultura de Paz, Derechos Humanos y Justicia en el Siglo XXI organizado junto al Consejo General del Poder Judicial (2013).
- Educación: la música y el arte como herramienta para el acercamiento entre culturas. Las propuestas de músicos por la paz, músicos sin fronteras, la iniciativa de Paco Damas: "Canciones de paz en las aulas", entre otras, serán difundidas ampliamente en el ámbito estatal e internacional.

1.2. Génesis de la propuesta

La propuesta de creación del **Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz² y no-Violencia** (DEMOS-PAZ) en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

² Declaración Cultura de Paz. Ver en: <http://www.unesco.org/cpp/uk/projects/sun-cofp.pdf>

nace de una larga trayectoria de colaboración entre la propia Universidad y la Fundación Cultura de Paz, cuyo presidente es Doctor Honoris Causa por esta Universidad y ha mantenido una relación estrecha con ésta desde hace muchos años. Entre otras cosas, ha sido cofundador del Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa” de la UAM en 1976 y ahora, después de tantos años de colaboración, se abre la oportunidad de crear un Instituto Universitario sobre Cultura de Paz, que articule la investigación y formación universitaria en Cultura de Paz, Democracia y Derechos Humanos, y se convierta en una referencia internacional.

Durante más de un año, el presidente de la Fundación ha mantenido reuniones con diversas autoridades académicas y profesores de la UAM, para explorar el interés de crear un Instituto Universitario. Se han mantenido reuniones con el señor Rector, con el vicerrector de Política Científica D. Rafael Garesse, con el Decano de Filosofía y Letras, D. Antonio Cascón, con la señora Decana de Derecho, Dña. Yolanda Valdeolivas, con la vicerrectora de investigación, Dña. Nuria Fernández, quienes han dado un amplio respaldo institucional a la iniciativa.

Además, con la elaboración del proyecto: DEMOS presentado al European Research Council, se han establecido contactos con numerosos profesores/as y grupos de investigación para explorar la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas. Todos ellos han mostrado un gran interés en la creación de un instituto de estas características y han animado a colaborar y a participar en la constitución del Instituto. El Instituto acogerá las diferentes iniciativas que ya se realizan en la Universidad en este ámbito y ampliará el marco de acción, incorporando los programas específicos de la Fundación Cultura de Paz y dándole una amplia proyección internacional.**

El interés de la creación del instituto surge con la voluntad de sumar y de integrar diversas iniciativas universitarias y de otros ámbitos, con el fin de impulsar proyectos a escala internacional e incorporar la sociedad del conocimiento a la construcción de la paz. Buscará la transversalidad entre las ciencias experimentales y las ciencias sociales y humanas, en las que se cuenta con una cierta trayectoria, entre las que destacamos los trabajos realizados sobre bioética y en concreto la “Declaración sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos”³

1.3. Necesidad de la creación del Instituto

En el ámbito universitario español existen escasas iniciativas centradas en la investigación y formación en la Cultura de Paz que se canalicen a partir de un Instituto Universitario. Entre las experiencias existentes se encuentra el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, La Escuela de Cultura de Paz, de la Universidad Autónoma de Barcelona o la Cátedra de Filosofía para la Paz de la Universidad Jaume I, de Castellón. En la Comunidad de Madrid no existe un Instituto Universitario que promueva la investigación y formación en Cultura de Paz. Esto hace que la creación de un Instituto Universitario constituya una gran oportunidad para que la Universidad Autónoma de Madrid sea pionera en este campo, agrupando el trabajo de profesores/as, investigadores y organizaciones vinculadas a la paz, los derechos humanos y la democracia, y dotándole de una proyección internacional.

³ Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. UNESCO, 11 de noviembre 1997. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13177&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
Mayor-Zaragoza, Federico y Alonso Bedate, Carlos (2003), *Gen-ética*. Barcelona: Ariel.
Ver: “Líneas rojas a la investigación genética”, Blog Federico Mayor, 4 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.federicomayor.blogspot.com.es>

1.4. Naturaleza y principios del Instituto

El Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y no-Violencia (DEMOS-PAZ) se constituye como un Instituto entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Cultura de Paz con el objetivo de fomentar la investigación multidisciplinar sobre un amplio abanico de programas y proyectos relacionados con la cultura de paz, la democracia, los derechos humanos y la no-violencia, así como difundir estas investigaciones mediante programas de doctorado, enseñanzas especializadas, publicaciones y asesoramiento científico y técnico. Este objetivo general se concreta en los siguientes objetivos de carácter específico:

- a) Fomentar la investigación científica, técnica y humanística sobre diferentes temas relacionados con la cultura de la paz y la democracia.
- b) Realizar actividades docentes especializadas, titulaciones propias y cursos de doctorado destinados a dar a conocer a las y los estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas, la Cultura de la Paz y la Democracia desde una perspectiva pluridisciplinar.
- c) Colaborar con otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con la paz, la democracia y los derechos humanos
- d) Difundir el conocimiento de la cultura de la paz y la democracia en el ámbito internacional, especialmente en los países europeos, africanos y latinoamericanos.
- e) Establecer vías de investigación y docencia sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz y la democracia, y sobre derechos humanos, democracia y cultura de paz con enfoque de género.

II. Memoria de actividades

Las actividades y objetivos del Instituto se fundamentan en la Declaración y Programa de Acción para una Cultura de Paz (Asamblea General de Naciones Unidas, octubre de 1999) y otras Declaraciones complementarias⁴.

Los principios básicos en los que el Instituto basa su actuación son los siguientes:

1. La convergencia y búsqueda de sinergias entre la Universidad y la Fundación Cultura de Paz.
2. La consideración de la relevancia de la cultura de paz, la democracia y los derechos humanos en un contexto de cambio como el actual.
3. La combinación de la teoría y práctica mediante la contribución de la teoría a la transformación social y de ésta al desarrollo teórico.
4. La proyección internacional de sus actividades.
5. La innovación conceptual, metodológica y pedagógica, enraizada en las tradiciones del pensamiento social.
6. La sinergia o retroalimentación entre la investigación, la formación y la dimensión aplicada.

⁴ Carta de Naciones Unidas (1945); Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); Conferencia de Viena sobre derechos humanos (1993); World Plan for Education on Human Rights and Democracy (1993); Earth Charter (2000); Ley de noviembre 27/2005, de 30 noviembre de Fomento de la Educación y la Cultura de Paz (BOE 287/1/12/205); Draft Universal Declaration of Democracy (en curso).

7. El compromiso ético y profesional con el fortalecimiento de la democracia y la promoción de la cultura de paz.

El Instituto tendrá una proyección internacional y será un referente en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y la cultura de paz y no-violencia y reunirá a prestigiosos académicos, intelectuales y especialistas ofreciendo múltiples opciones de colaboración y oportunidades para el profesorado universitario y personal de investigación en el ámbito nacional e internacional. El Instituto se concibe como un espacio de convergencia de los diferentes programas que ya existen en la Universidad Autónoma de Madrid, en el ámbito de la formación y de la investigación, con otros centros y universidades que propiciará la colaboración y el desarrollo de iniciativas conjuntas. Asimismo, será un centro abierto al trabajo con otras instituciones académicas y fundaciones del entorno público, empresas y organizaciones del mundo privado, y organizaciones sociales.

El Instituto estará vinculado a iniciativas impulsadas por Naciones Unidas, en el ámbito de la democracia, educación, la paz y el desarrollo y los derechos humanos. Se promoverá la creación de cátedras interuniversitarias y UNESCO, se impulsarán proyectos de investigación y se facilitará la movilidad estudiantil y del profesorado y personal de investigación a partir de los correspondientes convenios de colaboración con programas de las Naciones Unidas y otras instituciones nacionales e internacionales.

El Instituto propiciará la colaboración entre profesores/as e investigadores/as de la Universidad Autónoma de Madrid y de otras universidades. Se enclava en **un espacio de convergencia cultural y científica único**, donde los foros de discusión y las colaboraciones surgen gracias, tanto a las características del campus, que facilita los encuentros espontáneos, como a la interacción propiciada por los diferentes programas que ya existen en la Universidad Autónoma de Madrid, y que funcionan con gran dinamismo y aportando magníficos resultados. En estos foros de discusión participan, entre otros, investigadores pertenecientes a otros institutos o grupos de investigación, tales como: Instituto Universitario de Investigación sobre Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES), Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM), Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) Cátedra de Estudios del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE); Cátedra UNESCO de Políticas de Género y de Igualdad de Derechos; Escuela de Formación Solidaria; Grupo de Investigación Transdisciplinar GinTRANS, Grupo de Filosofía Geopolítica de la Historia, Grupo de Estudios Africanos, Máster en Gobernanza y Derechos Humanos; Máster en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo de la Infancia, etc..

Además, se añadirán las actividades que ya viene realizando la Fundación Cultura de Paz relacionadas con la cultura de paz, la educación para la paz y el desarrollo, la profundización de la democracia a escala personal, local, nacional, regional y mundial: género y construcción de paz; la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la creación de ciudadanía activa; la cooperación permanente con el Sistema de las Naciones Unidas (como el High Level Forum on Culture of Peace llevado a cabo anualmente en el mes de septiembre desde el año 2012, bajo el impulso del ex USG Sr. Anwarul Chowdhury, presidente del "Global Movement for a Culture of Peace"); la cooperación bilateral para la promoción y ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la Democracia (educación, igualdad de género, desarrollo sostenible y humano), en particular en América Latina, a través del programa DEMOS que, desde Guatemala, moviliza actividades en Nicaragua – Instituto Martin Luther King-, Colombia... debiéndose resaltar la inclusión de la cultura de paz y no violencia en textos legales (como ha sido el caso en las Constituciones de Ecuador y Bolivia). Y todo ello en colaboración con diversas organizaciones redes nacionales e internacionales y programas, como el Grupo de Estudios e Investigaciones sobre Mundializaciones (GERM), dirigido por el Prof. François de Bernard, en Francia, y la

Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ), el Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ), el programa Women's Knowledge International (WKI) para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres y la promoción de culturas de paz; colaboración con la Panafrican Network of Culture of Peace; colaboración con la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF) y con las Cátedras sobre la paz y resolución de conflictos de las Universidades de Santiago de Compostela y de la Universidad Jaume I de Castellón, entre otras. El Instituto facilitará el desarrollo de conocimiento en los ámbitos temáticos señalados a través de iniciativas educativas y actividades dentro y fuera del ámbito académico:

- **Investigación científica:** el Instituto promoverá proyectos de investigación en el marco europeo, latinoamericano y africano, entre otros.
- **Formación continua:** cursos, seminarios y talleres dirigidos a estudiantes españoles e internacionales así como a profesionales; podrán ser de corta, media o larga duración.
- **Formación on-line:** se promoverán actividades educativas a través de plataformas telemáticas de la UAM o de sus colaboradores.
- **Bibliotecas Virtuales, Portales, Bancos de Datos:** el Instituto desarrollará diversas formas de acceso digitalizado al conocimiento en torno a sus prioridades temáticas.
- **Títulos Propios:** Se crearán títulos especializados desde el Instituto entorno a sus áreas de especialización.
- **Másteres Universitarios:** se promoverá la participación del Instituto en Másteres universitarios.
- **Programas de prácticas:** se ofrecerán programas de prácticas en diversas modalidades para el alumnado en organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no-gubernamentales.
- **Publicaciones:** el Instituto promoverá una línea propia de publicaciones periódicas científicas, informes, tesis y ensayos de amplia difusión sobre sus temas prioritarios.
- **Bibliografías:** se desarrollarán bibliografías completas sobre las áreas de interés del Instituto.
- **Foros y conferencias:** el Instituto organizará eventos científicos y foros de debate con el fin de difundir y promocionar el conocimiento en torno a sus temas de interés.
- **Cátedras interuniversitarias y cátedras UNESCO:** el Instituto establecerá colaboraciones con la red UNITWIN de cátedras UNESCO sobre sus temas prioritarios y promoverá la creación de otras nuevas.

III. Relación de proponentes

a. Profesores/as de la Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Ciencias

1. **Prof. Jose María Carrascosa Baeza**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ética científica. Bioética y Ciencia y Sociedad.

2. **Profª Elena Bogóñez Pelaez**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ética científica y Bioética.
3. **Prof. Aurelio Climent Font**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ética científica. Ciencia y sociedad (recursos científicos para el estudio y conservación del patrimonio cultural. Ética y explotación de recursos naturales. Ética y fuentes de energía).
4. **Prof. Javier Díaz Nido**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ética científica. Bioética. Ciencia y Sociedad (investigación biomédica y sociedad).
5. **Prof. José Manuel García de la Vega**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ciencia y Sociedad. Investigación científica y Derechos Humanos (investigación científica para la paz).
6. **Profª Rosario García Giménez**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Investigación científica y Derechos Humanos (Geoquímica como valor ético y de didáctica humana).
7. **Profª Otilia Mó Romero**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ética científica. Ética y fuentes de energía.
8. **Prof. Eduardo Moreno Jiménez**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ciencia y Sociedad (conservación y uso de recursos naturales). Investigación científica y Derechos Humanos (disponibilidad/accesibilidad de alimentos y agua).
9. **Profª Consuelo Prado Martínez**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Bioética. Ciencia y Sociedad (alimentación y salud).
10. **Prof. Guillermo Reglero Rada**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ética científica (ética en la investigación alimentaria). Ciencia y Sociedad (alimentación y salud).
11. **Prof. Carlos Sentís Castaño**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias. Líneas de investigación: Ética de la investigación. Ciencia y Sociedad.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

12. **Prof. Jesús Lizcano**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas. Líneas de investigación: Corrupción y transparencia, transdisciplinariedad y convivencias y fundamentalismos.

Facultad de Filosofía y Letras

13. **Prof. Antonio Cascón**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Mentalidad y valores sociales, de la antigüedad a nuestros días.

14. **Prof. Félix Duque**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Democracia y Orden Mundial.
15. **Prof. Ángel Gabilondo**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Identidad y ciudadanía europea.
16. **Prof. Carlos Giménez**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Migración, convivencia intercultural y mediación.
17. **Profª Yolanda Guerrero**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Igualdad de género.
18. **Prof. Héctor Grad**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Valores personales, nacionalismo y relaciones interculturales: identidades nacionales y cosmopolitas, ideologías sobre la diversidad cultural, inmigración y aculturación. – Diseño social urbano y participación ciudadana.
19. **Profª Carmen Madorrán**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Democracia económica. Transiciones ecológico-sociales. Consumos colectivos como herramienta en transiciones poscapitalistas.
20. **Profª Virginia Maqueira**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Derechos humanos, género y cultura.
21. **Prof. Luisa Martín Rojo**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Multilingüismo, Identidades sociales, Relaciones Interculturales y Comunicación.
22. **Prof. Jorge Riechmann**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Ética Ecológica. Ecología Política. Transiciones Socio-ecológicas.
23. **Prof. Rafael Mata**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de Investigación: Conflictos de frontera. Ciudad y bienestar social.
24. **Profª Marta Nogueroles**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Pensamiento español contemporáneo, la educación en valores y la filosofía de la educación.
25. **Profª Liliana Suárez**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Antropología social y política, etnicidad, migraciones internacionales, movimientos sociales, transnacionalismo, diásporas, ciudadanía, género.
26. **Prof. Joaquín Barrio**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Ética y patrimonio.

27. **Profª Eva Botella Ordinas**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Líneas de investigación: Historia del derecho internacional, cultural e intelectual, de las ecologías relacionales, del patrimonio y las identidades personales y colectivas.

Facultad de Formación de Profesorado y Educación

28. **Prof. Javier Murillo**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación. Coordinador del grupo de investigación "Cambio Educativo para la Justicia Social".

Facultad de Derecho

29. **Profª Elena Beltrán Pedreira**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho. Líneas de investigación: Concepciones de justicia contemporáneas: democracia y derechos humanos; Esfera pública y demandas de grupos religiosos; Conflictos constitucionales sobre cuestiones de igualdad; Propiedad y derechos sobre el cuerpo humano.
30. **Prof. Alfonso J. Iglesias Velasco**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho. Líneas de investigación: paz y seguridad internacionales, protección internacional de los derechos humanos, aplicación del Derecho internacional.
31. **Profª. Blanca Rodríguez Chaves**, en en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho. Líneas de investigación: Gobernanza y Derechos Humanos.
32. **Prof. Antonio Rovira Viñas**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho. Líneas de investigación: Gobernanza y Derechos Humanos.
33. **Profª Itziar Ruiz-Giménez**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho. Líneas de investigación: Teoría de relaciones internacionales y estudios africanos. Sistema internacional de Derechos Humanos.
34. **Profª Cristina Sánchez Muñoz**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho. Líneas de investigación: Femicidio y violencia contra las mujeres en conflictos armados. Teoría feminista y derechos humanos.
35. **Profª Soledad Torrecuadra**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Derecho. Líneas de investigación prioritarias se refieren a los derechos humanos, específicamente a los grupos vulnerables.

Facultad de Psicología

36. **Prof. Mª Ángeles Espinosa Bayal**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Psicología. Directora del IUNDIA. Miembro del Patronato de la Fundación UNICEF-Comité Español. Miembro de la Comisión Permanente de la Cátedra UNESCO Unitwin en Políticas de Igualdad. Líneas de investigación: Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia y Educación para la Igualdad.

37. **Prof. Elena Martín Ortega**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Psicología. Línea de investigación: Políticas de Educación.
38. **Prof. Esperanza Ochaíta Alderete**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Psicología. Línea de investigación: Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
39. **Prof. Gerardo Echeita**, en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Psicología. Líneas de investigación: Análisis y evaluación de las políticas educativas en el ámbito de atención a la diversidad” y de la “educación inclusiva”, en el trabajo de asesoramiento psicopedagógico, así como en la difusión de prácticas y estrategias de aprendizaje cooperativo

Escuela Politécnica Superior

40. **Prof. Juan Alberto Sigüenza Pizarro**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Escuela Politécnica Superior. Línea de investigación: Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la construcción de la paz.
41. **Prof. Estrella Pulido Cabañete**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Escuela Politécnica Superior. Línea de investigación: Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la construcción de la paz.
42. **Prof. Xavier Alamán Roldán**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Escuela Politécnica Superior. Línea de Investigación: Mundos virtuales para la educación multicultural e inclusiva.
43. **Prof. Germán Montoro Manrique**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Escuela Politécnica Superior. Línea de Investigación: Tecnologías asistivas para la inclusión en la diversidad.
44. **Prof. David Arroyo Guardado**, en la Universidad Autónoma de Madrid. Escuela Politécnica Superior. Línea de Investigación: Promoción de la democracia digital: tecnologías para la protección de datos personales y la verificación de su privacidad.

b. Colaboraciones previstas

- **Nacionales**

1. D. Juan José Tamayo – Cátedra de Teología y Ciencias de la Religión “Ignacio Ellacurría”, Universidad Carlos III, Madrid.
2. Prof. D. Ramón Sánchez – Cátedra de UNESCO para una Cultura de Paz, Universidad de Santiago de Compostela (Prof. Manuel Dios, Seminario Galego de Educación para la Paz).
3. Prof. José Ramón González Pérez – Coordinador de la Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Programa de Diplomado Internacional Virtual de Estudios para la Paz y Cooperación para el Desarrollo. Universidad de Oviedo.
4. Prof^a Trinidad Bernal. Directora de los Programas de Mediación de la Fundación ATYME, Madrid.

5. Profª Carmen Márquez. Laboratorio Europeo de Ciencias Sociales de la Universidad de Sevilla. Línea “Derechos Humanos y Democracia”.
6. Drs. Xavier Masllorens y Jordi Armadans. Fundació Justicia i Pau, Barcelona.
7. Sra. Montserrat Ponsa. “Asociación Alcaldes por la Paz”. Granollers. Barcelona.
8. Asociaciones de Investigación para la Paz (AIPAZ).
9. Cátedra Filosofía para la Paz de la Universidad Jaume I, Castellón.
10. Seminario de Educación para la Paz (SIP) y Centro Pignatelli, Directora Carmen Magallón, Zaragoza.

- **Internacionales**

1. Instituto DEMOS – Guatemala. En cooperación con la Fundación Esquipulas (Pte. Vinicio Cerezo) y diversos centros de la CELAC (Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe). Concertará actividades, cursos y proyectos on-line, etc. Directora: Dra. Anaisabel Prera, con la colaboración de Dña. Anabela Rivera.
Institutos, cátedras y fundaciones asociadas:
 - . Instituto Martin Luther King, Prof. Denis Torres, Nicaragua.
 - . Colombianas y Colombianos por la Paz. Dra. Caterina Hayeck y Dña. Gloria Cuartas Montoya, Colombia.
 - . “Pazart” – Dña. Pilar Benet Domingo, Río de Janeiro, Brasil.
2. Grupo de Estudios e Investigaciones sobre Mundializaciones (GERM), Prof. Françoise de Bernard, Tournefeuille, Francia, especialmente relevante en la difusión y mejora de la Declaración Universal de la Democracia.
3. Centre de Mediation et Dialogue de Cultures. Profª Michèle Guillaume-Hofnung. Master en **Diplomatie et Négociation Stratégique**. Université de Paris, Francia.
4. International Foundation for Survival and Development of Humanity, Dr. Rustem Khairov, Moscú.
5. Centro Robert Kennedy de Derechos Humanos. Prof. Frank La Rue, Florencia.
6. Global Mouvement for a Culture of Peace, presidido por el Embajador Anwarul K. Chowdhury, ex Sub Secretario General y Alto Representante de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos. Esta institución es especialmente relevante por la organización y preparación de los UN-High Level Forum on a Culture of Peace, en los meses de septiembre, al iniciarse la nueva sesión de la Asamblea General.
7. Women’s Knowledge International que integra, además de este Instituto y la Universidad Carlos III de Madrid, a los centros siguientes: Universidad de Wisconsin, California State University, Lehman College-CUNY, Faculty Resource Network-New York University, Universidad de Puerto Rico, Biblioteca de Alejandría. Se dirigirá por la Dra. Teresa Langle de Paz (Instituto) y por las Profesoras Margarita Benítez, de la American Council on Education, y Araceli Alonso, Profesora de Gender and Women Studies de la Universidad de Wisconsin.
8. Women’s League for Peace and Freedom (WILPF). Dª Manuela Mesa, delegación España.

IV. Programación plurianual de actividades (2016-2018)

Se presenta el programa de actividades plurianual. Se ha organizado en función de los cursos académicos y se han agrupado en cuatro ámbitos:

- A. Investigación científica
- B. Formación
- C. Sensibilización y actividades públicas
- D. Publicaciones

Los primeros meses se destinarán a la organización y puesta en marcha del Instituto, con la constitución de sus órganos colegiados de gobiernos y representación y la elección de los órganos unipersonales y creación de equipos de trabajo. Así como la puesta en marcha de los equipos de investigación.

A. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

1. **Organización del High Level Forum on Culture of Peace**, bajo el impulso del ex USG Sr. Anwarul Chowdhury, president del “Global Movement for a Culture of Peace.
2. **Debate y difusión sobre la “Declaración mundial de la Democracia”**, como el Grupo de Estudios e Investigaciones sobre Mundializaciones (GERM), dirigido por el Prof. François de Bernard, en Francia.
3. **Violencia transnacional en Centroamérica**. *Investigación* sobre la transnacionalización de la violencia en Centroamérica y las respuestas internacionales para su prevención que será llevado a cabo desde CEIPAZ.
4. **Programa Global Peace Index**. Análisis y seguimiento del Global Peace Index en colaboración con el Instituto for Economics and Peace (Australia) y su impacto para España y América Latina.
5. **Programa Women Knowledge International (WKI)**: Las aportaciones científicas de WKI harán hincapié en el conocimiento aplicado. WKI continuará desarrollando sus principales líneas de investigación hasta el momento con un enfoque de género transnacional e interdisciplinar para la construcción de culturas de paz.
 - A) Salud, desarrollo y bienestar de las mujeres como bases para la paz en África y Latinoamérica (2012-).⁵
 - B) El papel de las mujeres en la construcción de la democracia en el mundo islámico (2011-)
 - C) Violencia de género como fenómeno estructural (2011-)
 - D) Conflicto, post-conflicto y derechos humanos en África (*por comenzar*)Las áreas geopolíticas en donde se centrarán estas líneas de investigación durante los tres primeros años del Instituto son: Región de los Grandes Lagos en África, Caribe, Centro-América y Mundo Islámico.

⁵ Esta línea de trabajo girará en torno al modelo HealthbyAnyMeans implementado en Kenia y ganador del premio United Nations Public Service Award en 2013.

6. **Derechos Humanos y Democracia en la nueva gobernanza de América Latina (UNASUR, MERCOSUR, CELAC).** Las recientes decisiones de la CELAC (Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe) relativas a la declaración de "Zona de paz" a escala continental, y la adopción y promoción de una cultura de paz y no violencia (incorporada ya a las Constituciones de Bolivia y Ecuador) confieren un particular interés a la investigación, análisis y propuestas que permitan eliminar obstáculos todavía existentes y consolidar los importantes pasos ya realizados. La proposición del Año de la Reconciliación y la Declaración consiguiente, preconizados por el Instituto Martin Luther King de Nicaragua, se inscriben en el mismo enfoque.
7. **Programa 1325 mujeres tejiendo la paz:** Analiza la contribución de las mujeres en la construcción de la paz, a partir del análisis y seguimiento la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las resoluciones complementarias, así como del del Plan de Acción aprobado por el gobierno español. Actividades: 1. Base de datos sobre activistas por la paz (www.1325mujerestejiendolapaz.org). 2. Línea de investigación sobre género y comunicación en torno a las narrativas visuales para la paz y la igualdad (www.visiblestrytransgresoras.org). 3. Informes de seguimiento sobre la resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad.
8. **Estudio sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la construcción de la paz.** Estudios de caso en diferentes situaciones de conflicto, postconflicto y procesos de paz que permitan un análisis cualitativo de la aportación de la tecnología en la construcción de la paz. Así como, la identificación de herramientas y aplicaciones tecnológicas, y la utilización de éstas, en estos contextos diversos.
9. **Atlas Global de las Transiciones a la Sostenibilidad:** Se trata de un proyecto de investigación cuya función es servir de dispositivo condensador y visibilizador de los logros de la humanidad hacia la transición de nuevas formas sociales. Tiene una dimensión teórico-conceptual que sintetiza las innovaciones y aportes de distintas áreas de conocimiento; y una dimensión empírica-documental que recoge experiencias exitosas de transición hacia la sostenibilidad. Será llevado a cabo por GinTRANS.
10. **Programa de Educación para el Desarrollo, la paz y la ciudadanía global.** Análisis de la situación de la educación para el desarrollo y la paz en el ámbito estatal y europeo: se recogen la estrategias de resiliencia que han sido llevadas a cabo por diversos colectivos, se analiza su potencial educativo y como contribuye a conformar una ciudadanía global transformadora.
11. **Congreso Internacional "Tecnología, democracia participativa y cultura de paz".** Congreso enmarcado dentro del programa "Tecnologías para la Paz" que tiene como objetivo impulsar, fomentar y visibilizar el uso social de las tecnologías de la información y la comunicación para la promoción de la democracia, los derechos humanos y la cultura de paz y no violencia (ver anexo).

B. FORMACIÓN

1. **Título propio sobre sobre Cultura de Paz, Derechos Humanos y no violencia.** Se explorará la posibilidad de realizar un título propio sobre esta temática.

2. **Programa Formación continua de Women's Knowledge International:** en el marco de WKI se organizarán dos cursos o seminarios al año de media o corta duración; tendrán componentes científico-teóricos y prácticos. Estarán implicadas universidades nacionales e internacionales y diversas ONG. En entre otros, podrán impartirse anualmente cursos sobre género y desarrollo como bases para la paz; la trata de personas con fines de explotación sexual; violencia de género y teoría feminista; género y conflicto.
3. **Talleres "La paz empieza en: ..."** la educación, los derechos humanos, la sostenibilidad y el desarrollo, la igualdad, la democracia, la libertad de información y comunicación y el desarme. Se realizarán siete talleres donde se analicen las diferentes medidas del "Programa de Acción sobre Cultura de Paz" que deben llevarse a cabo para promover una cultura de paz y no violencia.
4. **Formación on-line:** Se impulsarán diversas **Massive Open Online courses (MOOC)** sobre Cultura de Paz y promoción de la democracia en colaboración con la Facultad de Derecho, IEMEDES, GINSTRANS y otros grupos de investigación que forman parte de la UAM. Y se complementará con los recursos educativos que ofrece TICambia en torno a los siguientes ejes temáticos: desarrollo y lucha contra la pobreza, derechos humanos y paz, equidad de género, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural.
-Webinar Series: También en el marco de la nueva cátedra UNESCO sobre Género, Bienestar y Cultura de Paz promovida por WKI en la Universidad de Wisconsin-Madison, EE.UU. (UW) se desarrollará una *Webinar Series* que constará de un webinar bimestral o trimestral.
5. **Curso on-line "Ética de la información para una cultura de paz y no violencia" (2016).** El curso tendrá como objetivo dotar a los alumnos de nuevos conceptos, conocimientos y competencias para acceder y gestionar la información de forma adecuada y favorecer, de esta manera, la formación de ciudadanos libres y autónomos. Así como, la comprensión y conocimiento de las distintas técnicas de comunicación e información para promover una "ciudadanía global" comprometida con el respeto a la vida, los derechos humanos.
6. **Curso online "Información y comunicación para el cambio social".** En este curso, teniendo como elementos transversales género y cultura de paz, se analizarán y explorarán propuestas y alternativas pacíficas que desde la sociedad civil contribuyan a la transformación de las injusticias y las desigualdades sociales.
7. **Programa formativo sobre los límites ecológicos y las posibilidades sociopolíticas para una democracia genuina.** Se trata de una combinación entre un seminario permanente y cursos específicos sobre las limitaciones ecológicas y socio-políticas que presenta el tiempo actual.

C. SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

1. **Actividades de divulgación y difusión inspiradas en la Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz.** Conferencias, talleres, información en el blog en colaboración con la Facultad de Derecho y Filosofía.

2. **Actividades relacionadas con la Declaración Universal de la Democracia.** Conferencia, talleres, seminarios, etc. que se realizarán en colaboración con la Facultad de Derecho.
3. **Jornadas y Summit anual:** El programa *Women's Knowledge International* organizará al menos unas jornadas en España y colaborará con la Universidad de Wisconsin en la organización de un *Summit anual* en Madison, EE.UU., en el marco de la cátedra UNESCO. Se estudiará la posibilidad de celebrar uno de los Summits en la UAM.
4. **Jornadas "Cultura de Paz y Regeneración Democrática: Ciudadanía, Participación y Comunicación".** Debate e intercambio de experiencias, en distintas mesas redondas, sobre los diferentes aspectos y situaciones actuales que debido a la falta de democracia, las democracias débiles y los modelos democráticos basados en puras formalidades dan lugar a situaciones de injusticias sociales y económicas, de desigualdades, de falta de libertad y a conflictos. Y la realización de propuestas para el establecimiento de democracias firmes y eficaces, que desarrollen contextos democráticos en los que los derechos humanos sean plenamente respetados y ejercidos, y las responsabilidades asumidas.
5. **Bibliotecas Virtuales, Portales, Webs, Bancos de Datos:** WKI está impulsando alianzas entre diversas universidades, bibliotecas y proyectos para desarrollar un *Banco de Datos* interinstitucional de acceso gratuito sobre temas relacionados con las mujeres, estudios de género, feminismos y cultura de paz. Se seguirá trabajando en esta línea en el marco del Instituto.

D. PUBLICACIONES

-**Anuario sobre Paz y Conflictos-CEIPAZ.** Recoge las principales tendencias en el sistema internacional, con análisis regionales y temáticos en relación a conflictos, cooperación al desarrollo, procesos de paz y multilateralismo.

-**Colección de working-paper** sobre el papel de la sociedad civil en la construcción de la paz, que darán continuidad a los ya realizados por CEIPAZ en estos años, en colaboración con la Universidad de Castellón.

- **Estudio monográfico y metodología** preparado por *Women's Knowledge International* sobre el modelo de género, bienestar y desarrollo como bases para la paz, *Health by Any Means*, implementado con gran éxito en Kenia por la Dra. Araceli Alonso que se publicará en el invierno de 2015 por Deep University Press en UW. Además, haremos las gestiones iniciales para un libro monográfico referente internacional de mujeres, democracia y el mundo islámico dirigido por la profesora iraní Nayereh Tohidi de California State University-Northridge (CSUN) y de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA).

- **Special Issues Series y Policy Briefs** de *Women's Knowledge International* con Deep University Press en la Universidad de Wisconsin. Durante los tres primeros años del Instituto se preparará un número especial sobre género, desarrollo y paz.

- **Publicaciones en los e-book regulares de UNESCO/UNITWIN Network on Gender, Culture & People-centered Development** en la Universidad de Boston, EE.UU, promovidos por WKI.

- Publicación del primer tomo del **Atlas Global de Transiciones a la Sostenibilidad.**

- Publicación de las **Actas del Congreso Internacional sobre Transiciones a la Sostenibilidad.**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

	2015-2016	2016-2017	2017-2018
INVESTIGACIÓN			
Cultura de paz	Violencia transnacional en Centroamérica: los costes de la violencia.	Violencia transnacional en Centroamérica: las redes ilícitas de narcotráfico, tráfico de personas y armas.	Violencia transnacional en Centroamérica: Respuestas a la violencia en el ámbito local, nacional e internacional.
	Programa Global Peace Index: Seguimiento y análisis de los datos y presentación de resultados para 2015	Programa Global Peace Index: Seguimiento y análisis de los datos y presentación de resultado para 2016	Programa Global Peace Index: Seguimiento y análisis de datos y presentación de resultados para 2017
Género y paz	Programa Women Knowledge -Género, Bienestar y Cultura de Paz -Mujeres, Democracia y Paz en el Mundo Islámico -Violencia de Género	Programa Women Knowledge	Programa Women Knowledge International
		Estudio sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la construcción de la paz	Congreso Internacional "Tecnología, democracia participativa y cultura de paz"
	Programa 1325 mujeres tejiendo la paz	Programa 1325 mujeres tejiendo la paz	Programa 1325 mujeres tejiendo la paz
Sostenibilidad y democracia	Atlas Global de las Transiciones a la Sostenibilidad: fase de diseño de la investigación.	Atlas Global de las Transiciones a la Sostenibilidad: fase de desarrollo de la investigación	Atlas Global de las Transiciones a la Sostenibilidad: fase de divulgación de los resultados
	Programa: Educación para el desarrollo, la paz y la ciudadanía global. Análisis de las principales tendencias en el ámbito estatal.	Programa: Educación para el desarrollo, la paz y la ciudadanía global. Análisis de las principales tendencias en el ámbito regional y municipal.	Programa: Educación para el desarrollo, la paz y la ciudadanía global. Análisis de las principales tendencias en el ámbito europeo.
FORMACIÓN			
Cultura de paz	Preparación del Título Propio	<i>Título propio sobre sobre Cultura de Paz, Derechos Humanos y no violencia</i>	<i>Título propio sobre sobre Cultura de Paz, Derechos Humanos y no violencia</i>
Género y paz	<i>Programa Formación continua de Women's Knowledge International</i>	<i>Programa Formación continua de Women's Knowledge International</i>	<i>Programa Formación continua de Women's Knowledge International</i>
		Talleres: "La paz empieza en". "Programa de Acción sobre Cultura de Paz"	Talleres: "La paz empieza en". "Programa de Acción sobre Cultura de Paz"
	<i>Massive Open Online courses (MOOC) sobre Cultura de Paz y promoción de la democracia</i>	<i>Massive Open Online courses (MOOC) sobre Cultura de Paz y promoción de la democracia</i>	<i>Massive Open Online courses (MOOC) sobre Cultura de Paz y promoción de la democracia</i>

Comunicación para el cambio social	Curso on-line "Ética de la información para una cultura de paz y no violencia"	Webinar Series Women's Knowledge International	Webinar Series Women's Knowledge International
		Curso online "Información y comunicación para el cambio social".	
	Programa formativo sobre los límites ecológicos y las posibilidades sociopolíticas para la nueva democracia Genuina. 9 sesiones y un curso de verano.	Programa formativo sobre los límites ecológicos y las posibilidades sociopolíticas para la nueva democracia genuina. Nueve sesiones y un Congreso Internacional.	
SENSIBILIZACIÓN DIVULGACIÓN			
Cultura de paz	Actividades de divulgación y difusión inspiradas en la <i>Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz</i>	Actividades de divulgación y difusión inspiradas en la <i>Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz</i>	Actividades de divulgación y difusión inspiradas en la <i>Declaración y Plan de Acción sobre una Cultura de Paz</i>
	Actividades relacionadas con la Declaración Universal de la Democracia	Actividades relacionadas con la Declaración Universal de la Democracia	Actividades relacionadas con la Declaración Universal de la Democracia
Género y paz	Jornadas Women Knowledge International sobre violencia, trata y explotación sexual.		
Comunicación para el cambio social		Jornadas "Cultura de Paz y Regeneración Democrática: Ciudadanía, Participación y Comunicación"	
		Portal cátedra UNESCO Gender, Well-Being and Culture of Peace-UJW/Women's Knowledge International	<u>Banco de Datos</u> - <i>Women's Knowledge International</i>
PUBLICACIONES			
	Anuario sobre Paz y Conflictos-CEIPAZ	Anuario sobre Paz y Conflictos-CEIPAZ	Anuario sobre Paz y Conflictos-CEIPAZ
	Estudio monográfico <i>Women's Knowledge International</i> sobre el modelo "Health by Any Means" de género, bienestar y desarrollo - Deep University Press en la Universidad de Wisconsin-Madison (EE.UU.)		
	Special Issues Series y Policy Briefs con Deep University Press	Special Issues Series y Policy Briefs de <i>Women's Knowledge International</i> -Deep University Press en la Universidad de Wisconsin-Madison (EE.UU.)	Special Issues Series y Policy Briefs de <i>Women's Knowledge International</i> - Deep University Press en la Universidad de Wisconsin-Madison (EE.UU.)
		Public. trabajos relacionados con línea investigación del Atlas.	Publicación Atlas Global
			Publicación Actas del Congreso Internacional

V. Memoria económica

MEMORIA ECONÓMICA			
	2016	2017	2018
INVESTIGACIÓN	20.000	30.000	50.000
FORMACIÓN	100.000	150.000	150.000
SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN	10.000	10.000	10.000
PUBLICACIONES	20.000	30.000	40.000
COSTE ACTIVIDADES	150.000	220.000	250.000
GASTOS FUNCIONAMIENTO (viajes, mensajería, informática, material oficina)	20.000	25.000	30.000
PERSONAL			
Secretaría y personal Administrativo	136.500	156.500	156.500
Retribuciones: 93.000			
Seguridad Social: 46.000			
Impuestos: 17.500			
CoDirectora	48.500	48.500	48.500
Retribuciones: 30.000			
Seguridad Social: 14.000			
Impuestos: 4.500			
COSTE TOTAL	355.000	450.000	485.000
PREVISIÓN INGRESOS (*)	185.000	185.000	185.000
Banco Santander: 50.000			
Fundación la Caixa: 85.000			
Fundación Areces: 50.000			
OTRAS SUBVENCIONES -Unión Europea e Instituciones Españolas	70.000	140.000	150.000
INGRESOS MATRÍCULAS Título propio y cursos breves con patrocinio	100.000	125.000	150.000
TOTAL INGRESOS	355.000	450.000	485.000

(*) Correspondientes a la Fundación Cultura de Paz
a- En la partida de Retribuciones de Personal, Seguridad Social e Impuestos, así como en los de gastos de funcionamiento, se incluye la dedicación y los gastos de servicios que se ajustarán en función de los ingresos generados por las actividades de los diferentes programas.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID- FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ, DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA

CAPÍTULO PRIMERO DENOMINACIÓN Y FUNCIONES DEL INSTITUTO

ARTÍCULO 1. Constitución.

1.- El Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y No Violencia (DEMOS-PAZ) es un Instituto Universitario Mixto que fue creado como instituto de la UAM y de la Fundación Cultura de Paz (FCP), el 19 de febrero de 2016 por convenio entre ambas entidades. El Instituto se rige por el presente Reglamento de Régimen Interno de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 de 21 de diciembre, por los Estatutos de la UAM aprobados por decreto 214/2003 de 16 de octubre y modificados por decreto 94/2009 de 5 de noviembre y por el Reglamento de Institutos Universitarios (aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de julio de 2004), así como la aplicación de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de la Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

2.- DEMOS-PAZ es un Instituto Universitario Mixto de la UAM y la FCP, de carácter multidisciplinar y está dedicado fundamentalmente a la investigación, a la innovación científica y a las actividades docentes mediante enseñanzas especializadas, a la publicación y difusión de la documentación, así como al asesoramiento en el ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO 2. Objetivos.

1.- La principal finalidad del Instituto Universitario DEMOS-PAZ es fomentar la investigación multidisciplinar sobre el amplio abanico de temas relacionados con la cultura de la paz y la democracia, la tolerancia, contra el fanatismo, y todos los aspectos ligados y reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como difundir estas investigaciones mediante programas de doctorado, enseñanzas especializadas, publicaciones y asesoramiento científico y técnico.

2.- Este objetivo general del Instituto Universitario DEMOS-PAZ se concreta en los siguientes objetivos de carácter más específico:

- a) Fomentar la investigación científica, técnica y humanística sobre los diferentes temas relacionados con la cultura de la paz y la democracia.
- b) Realizar actividades docentes especializadas, titulaciones propias y cursos de doctorado destinados a dar a conocer a las y los estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas la cultura de la paz y la democracia desde una perspectiva pluridisciplinar. Estas actividades de posgrado contarán con la supervisión académica de un departamento en concordancia con el Art. 16 de los Estatutos de la UAM.

c) Colaborar con otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con la paz y la democracia.

e) Difundir el conocimiento de la cultura de la paz y la democracia en el ámbito internacional, especialmente en los países europeos, africanos y latinoamericanos.

3.- Los programas de formación a impartir y las titulaciones correspondientes, que tendrán carácter de Títulos Propios de la Universidad Autónoma de Madrid, se establecerán, a propuesta del consejo del Instituto Universitario DEMOS-PAZ, sometiéndose en sus trámites de aprobación a lo dispuesto en la normativa vigente.

4.- El Instituto Universitario DEMOS-PAZ realizará sus actividades investigadoras y docentes fundamentalmente mediante las profesoras y profesores de las distintas Facultades y Escuelas de la UAM, personal investigador adscrito a centros de investigación para la paz y derechos humanos y también con los de otras universidades españolas, con experiencia en la cultura de la paz y la democracia. Podrá, asimismo, previo acuerdo de las partes interesadas, proponer la adopción de convenios y acuerdos con otras entidades u organismos interesados en el tema, según la normativa vigente al respecto.

CAPÍTULO SEGUNDO COMPOSICIÓN

ARTÍCULO 3. Composición del Instituto Universitario DEMOS-PAZ.

1.- Serán miembros estables del Instituto Universitario DEMOS-PAZ, profesores y profesoras de la UAM, que realicen tareas en las distintas áreas de trabajo de Instituto, siendo su adscripción temporal pero renovable, sin que ello menoscabe sus obligaciones docentes en sus respectivos departamentos. Solicitarán por escrito su incorporación, acreditando experiencia en alguna de las materias propias del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz y No Violencia. Los Consejos de los Departamentos a que pertenezcan dichos solicitantes, tendrán conocimiento de las adscripciones.

2.- Serán miembros del Instituto Universitario DEMOS-PAZ, como presidentes de honor del mismo, el Rector o Rectora de la UAM y la Presidenta o Presidente del FCP, alternativamente y por años naturales.

3.- Será miembro estable del Instituto Universitario DEMOS-PAZ, el personal, voluntario o contratado, vinculado a la FCP, de acuerdo con lo que establezca su propia normativa. Su adscripción será temporal, pero renovable y deberá ser refrendada por el consejo del Instituto Universitario DEMOS-PAZ, sin que ello menoscabe las obligaciones contraídas con la FCP.

4.- Podrá ser miembro del Instituto Universitario DEMOS-PAZ el personal docente e investigador de la UAM que realice colaboraciones puntuales en una o más de las funciones desarrolladas por el Instituto.

5.- Podrán ser miembros del Instituto Universitario DEMOS-PAZ las investigadoras e investigadores y el personal de otros centros públicos y privados que colaboren con él en algunas

de las funciones a que se refiere el Artículo 2.

6.- Podrá ser miembro del Instituto Universitario DEMOS-PAZ el personal investigador o docente contratado para programas o proyectos concretos desarrollados por el Instituto, así como investigadores y becarios incorporados temporalmente como visitantes, y el personal de apoyo del Instituto.

7.- El Instituto Universitario DEMOS-PAZ podrá contar con miembros honorarios de entre aquellas personalidades de reconocido prestigio que hayan destacado por sus trabajos en las materias encuadradas en el ámbito del Instituto. Serán nombrados o nombradas por el Rector o Rectora a propuesta del Consejo del Instituto.

CAPÍTULO TERCERO ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 4. Órganos colegiados: El Consejo del Instituto Universitario DEMOS-PAZ.

1.- El órgano representativo y de gobierno colegiado del Instituto Universitario DEMOS-PAZ es su Consejo. Éste se reunirá, al menos, una vez al semestre, así como a petición del Director o cuando lo solicite el 20% de sus miembros.

2.- Forman parte del Consejo del Instituto Universitario DEMOS-PAZ, el Director del Instituto, el Codirector y el Secretario. Además, estará compuesto por profesores y profesoras, personal de administración adscritos al Instituto de forma estable, con amplia experiencia en el tema de la cultura de la paz y la democracia. Contará asimismo con el número de miembros designados por el Presidente de la Fundación Cultura de Paz, entre los miembros de su Patronato, o de sus profesionales y expertos, todos ellos con voz y voto. La composición del Consejo del Instituto se regirá por las normas que regulan los Consejos de Departamento y por el artículo 36 de los EUAM en relación con el 34 del mismo cuerpo legal.

3.- El Rector o Rectora de la UAM y la Presidenta o Presidente de la FCP formarán parte del Consejo del Instituto Universitario DEMOS-PAZ como Presidentes honorarios del mismo, alternativamente y por años naturales.

4.- De conformidad con el artículo 49.1 de los Estatutos de la UAM, el Consejo estará presidido por el Director o Directora del Instituto.

5.- La duración del mandato de los miembros del Consejo, exceptuando a quienes lo son por su cargo, será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Para los estudiantes y el personal docente e investigador en formación el mandato será renovado cada dos años.

6.- Al Consejo del Instituto Universitario DEMOS-PAZ le corresponden las siguientes funciones:

- a) Fijar la política investigadora, docente y divulgativa del Instituto y coordinar sus actividades tanto en los aspectos funcionales como económicos.

- b) Aprobar la programación anual de actividades que será enviada al Rectorado para su publicidad.
- c) Aprobar la Memoria de Actividades realizadas durante el curso para su ulterior envío al Consejo de Gobierno.
- d) Proponer y aprobar la firma de contratos con personas o entidades públicas o privadas para la realización de proyectos de investigación, de docencia especializada, o de cualquier otra actividad relacionada con el Instituto Universitario DEMOS-PAZ (de acuerdo con el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y los artículos 111 y 112 de los Estatutos de la UAM).
- e) Proponer el presupuesto anual y su liquidación.
- f) Proponer a la Fundación de la UAM la contratación de personal técnico, administrativo o docente, para la realización de proyectos concretos.
- g) Elaborar o modificar el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.
- h) Elegir al Director o Directora de entre el profesorado adscrito de forma estable y proponer su nombramiento al Rector.
- i) Elegir o refrendar a los miembros estables del Instituto Universitario DEMOS-PAZ.
- j) Nombrar las comisiones que estime necesarias para su mejor funcionamiento, integradas por miembros estables o temporales del Instituto Universitario DEMOS-PAZ.
- k) Resolver las reclamaciones inherentes a asuntos académicos propios de su competencia.
- l) Aprobar, en su caso, por mayoría absoluta, la moción de censura contra el Director del Instituto, cuando sea presentada formalmente por al menos un quinto de los miembros del Consejo y acompañada de propuesta para una nueva Dirección.
- m) Ser informado en cada una de sus reuniones de las tareas desempeñadas por las Comisiones.
- n) Ser informado anualmente de las actividades de los grupos de investigación internos.
- o) Ejercer cualquier otra competencia que le atribuya la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad.

ARTÍCULO 5. Órganos Colegiados: Las Comisiones.

Las Comisiones podrán ser permanentes o temporales de acuerdo con las necesidades de funcionamiento del Instituto y nombradas por el Consejo a propuesta del Director. Estarán encargadas de estudiar, discutir, proponer o llevar a cabo proyectos o tareas específicas que les sean delegadas por el Consejo. Estarán integradas por un mínimo de tres personas y una de ellas será coordinadora responsable.

ARTÍCULO 6. Órganos Unipersonales: el Director/a y el Codirector/a.

1.- Atendiendo al carácter mixto del Instituto, y atendiendo a su convenio de creación, la dirección del Instituto se encomienda a un Director y a un Codirector pertenecientes, respectivamente, a la UAM y a la FCP.

2.- El Director o Directora del Instituto Universitario DEMOS-PAZ ejercerá la dirección y coordinación de las actividades del mismo, ostentará su representación y presidirá el Consejo, ejecutará sus acuerdos y tendrá competencia sobre los asuntos que no hayan sido atribuidos al Consejo o a otros órganos del Instituto. En su ausencia, dichas funciones serán ejercidas por el

Codirector.

3.- El Director o Directora del Instituto será nombrado por el Rector a propuesta del Consejo y elegido entre sus miembros doctores y adscritos al Instituto (Art. 49.2 de los Estatutos). El Codirector o Codirectora será nombrado por la FCP y deberá contar con la aprobación del Consejo.

4.- La duración de sus mandatos será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Cesarán a petición propia, por haber transcurrido el periodo para el que fueron designados o por una moción de censura en los términos previstos en el presente Reglamento.

5.- Serán funciones del Director o Directora:

- a) Ejercer la representación del Consejo y del Instituto Universitario DEMOS-PAZ.
- b) Ejecutar los acuerdos adoptados por el Consejo.
- c) Organizar y coordinar, de acuerdo con el Consejo, los medios materiales y personales de que se disponga para cubrir los objetivos docentes e investigadores.
- d) Elaborar el Plan de Actividades y la Memoria Anual del Instituto, que incluirá el censo de sus miembros.
- e) Proponer el nombramiento y, en su caso, el cese del Secretario del Instituto y proponer al Consejo la creación de Comisiones.
- f) Acudir a las convocatorias para la elección de representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad para Directores de Institutos Universitarios de Investigación.
- g) Cualquier otra tarea que le sea delegada por el Consejo.

ARTÍCULO 7. Órganos unipersonales: el Secretario/a.

El Instituto Universitario DEMOS-PAZ contará, asimismo, con un Secretario o Secretaria que será nombrado por el Rector a propuesta del Director. Sus funciones serán:

- a) Realizar y supervisar la gestión administrativa y económica, bajo la inmediata dependencia de Director.
- b) La convocatoria, por orden del Director, de las reuniones del Consejo del Instituto, que deberá ser conocida por sus miembros con un mínimo de tres días lectivos de antelación. En ella figurará el orden del día establecido por el Director. También pondrá a disposición de los miembros del mismo la documentación de los asuntos del orden del día.
- c) La redacción de las Actas de las Sesiones del Consejo, cuyos acuerdos se someterán a aprobación en la misma sesión.
- d) La elaboración de certificaciones.
- e) Cualquier otra tarea que le sea delegada por el Consejo.

ARTÍCULO 8. El Consejo Asesor.

1.- El Instituto Universitario DEMOS-PAZ contará, asimismo, con un Consejo Asesor, formado por el Decano o Decana de la Facultad de Derecho y la Facultad de Filosofía y Letras, profesores de la UAM y profesionales y expertos. Podrán también pertenecer al Consejo Asesor profesores e investigadores de otras universidades, españolas o extranjeras, así como representantes de

instituciones públicas o privadas y ONG con experiencia en la temática del Instituto.

2.- Los miembros del Consejo Asesor serán nombrados por el Consejo del Instituto. En el caso de entidades, el nombramiento se hará efectivo mediante firma de Convenio.

3.- Sus funciones serán:

- a) Asesorar al Consejo del Instituto en los diferentes temas relacionados con la cultura de la paz y la democracia.
- b) Colaborar en el desarrollo de las distintas actividades que se realicen en el Instituto Universitario DEMOS-PAZ.
- c) Servir como órgano Consultivo del Consejo del Instituto.

4.- La duración del mandato de los miembros del Consejo Asesor será de tres años, pudiendo ser renovados.

5.- El Pleno del Consejo Asesor se reunirá, al menos, una vez al año. El Consejo del Instituto podrá convocar a la totalidad o a alguno de sus miembros cuando el desarrollo de las actividades del Instituto así lo requieran.

CAPÍTULO CUARTO FINANCIACIÓN Y GESTIÓN

ARTÍCULO 9. Financiación.

1.- En virtud de su Convenio de creación, la financiación del Instituto se llevará a cabo mediante los ingresos obtenidos por los derechos de matrícula correspondientes a los diversos cursos y programas que se impartan, las aportaciones de la FCP y de la UAM, que podrá ser en forma de subvención o asignación presupuestaria, o en forma de cesión de recursos materiales y humanos. Se financiará, asimismo, mediante cuantas aportaciones puedan establecerse bien por proyectos de investigación o realización de estudios especiales por encargo de otras instituciones –públicas o privadas-, o bien por otros tipos de subvenciones y/o aportaciones de acuerdo con la legislación vigente.

2.- De acuerdo con el Artículo 83 de la LOU y con el 13.4 del Reglamento de Institutos y Centros de la UAM, el Instituto Universitario DEMOS-PAZ recibirá el 25% de los costes indirectos que generen sus proyectos, convenios y contratos de investigación, ingresándose otro 25% en el Departamento al que pertenezca el investigador o investigadora principal aunque este porcentaje podrá retornar al Instituto si así lo autoriza el Departamento. El otro 50% se ingresará en la cuenta general que la Universidad tiene al efecto.

3.- Igualmente, en virtud del artículo 112.4 de los Estatutos de la UAM, de las aportaciones económicas procedentes de contratos o proyectos de investigación, se dedicará un 5% al menos, para gastos generales de la investigación y un 5%, al menos, para gastos generales del Instituto. Esta retención no se llevará a cabo sobre las retribuciones que hayan de abonarse a aquellas personas sin relación profesional alguna con la UAM y cuya actividad sea necesaria para la

realización del trabajo.

4.- El Instituto Universitario DEMOS-PAZ podrá establecer, en concepto de dirección y coordinación, un canon de gestión adicional, de un máximo del 10% del presupuesto total del proyecto, siempre que la subvención lo permita.

ARTÍCULO 10. Gestión.

1.- La gestión económica del Instituto Universitario DEMOS-PAZ se llevará a cabo por la Fundación de la UAM mediante la firma de la correspondiente Encomienda de gestión. La tramitación y gestión de los proyectos de investigación procedentes de convocatorias competitivas se realizará a través del Servicio de Investigación de la UAM.

2.- El Instituto Universitario DEMOS-PAZ podrá solicitar, en función de la política de personal de la Universidad y de los criterios generales que se establezcan, personal de administración para el desarrollo de sus actividades ordinarias.

3.- El Consejo del Instituto podrá proponer la incorporación al Instituto Universitario DEMOS-PAZ de personal contratado y becarios para realizar labores administrativas, técnicas o de investigación. La financiación de dichos contratos o becas, que en ningún caso comprometerá el presupuesto de la UAM, se hará de manera específica con cargo al presupuesto anual del Instituto. La convocatoria de dichos contratos y becas, dependiendo de su modalidad, se hará a través de la Fundación de la UAM y del Vicerrectorado de Investigación.

4.- El Instituto Universitario DEMOS-PAZ podrá convenir y contratar con entidades públicas o privadas, o con personas físicas, la realización de trabajos de investigación, formación especializada y asesoramiento científico y técnico. Según el artículo 112 de los Estatutos de la UAM, dichos contratos serán firmados por el Rector, o por el Director del Instituto en cuyo caso serán visados por el Rector o persona en quien delegue.

ARTÍCULO 11. Recursos Materiales.

1.- Los recursos materiales que se asignen al Instituto Universitario DEMOS-PAZ por la UAM y por la FCP serán de titularidad de dichas Instituciones, salvo que se decida, por mutuo acuerdo, la constitución de un patrimonio específico.

2.- Los recursos materiales inventariables que se originen de los ingresos obtenidos por las actividades del Instituto, tendrán consideración patrimonial de bienes compartidos por la Universidad Autónoma de Madrid y la FCP.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

El presente Reglamento entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid.